



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 844/2022

### DISPONE LA HABILITACIÓN DELEGADA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA.

Talca, 05/07/2022

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N.º 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución RA 240/995/2021 que designa Director Regional de la Región del Maule a Don Luis Fernando Pinochet Romero.

#### CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país REINO UNIDO presentada por el establecimiento COEXCA S.A., N° LEEPP 07-03 en la Oficina SAG TALCA e ingresada con el N° 06 con fecha 17 junio 2022, y
3. Que producto de la evaluación realizada por el/la profesional médico veterinario del Servicio Agrícola y Ganadero, han aprobado al establecimiento COEXCA S.A. según consta en la Pauta de Evaluación N° 01 de fecha 30 junio 2022.

#### RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

Razón Social:	COEXCA S.A.
RUT:	96.999.710-K
Dirección:	Longitudinal Sur, KM.259. Talca, Región Del Maule, Chile.
Representante Legal:	Guillermo García González
N° de Registro:	07-03
País o Mercado	Reino Unido

Actividad(es)	Especie(s)	Línea(s)
Faenadora de Ganado Mayor y Menor	Porcino	Canal refrigerada Canal congelada Subproductos vísceras rojas refrigeradas Subproductos vísceras rojas congeladas Subproductos vísceras verdes refrigeradas Subproductos vísceras verdes congeladas Subproductos de la canal asociados a la faena refrigerados Subproductos de la canal asociados a la faena congelados Despojos refrigerados Despojos congelados

Despostadora de Ganado Mayor y Menor	Porcino	Carne Despostada con Hueso Refrigerada
		Carne Despostada con Hueso Congelada
		Carne despostada sin hueso refrigerada (incluye pilar del diafragma y entraña)
		Carne despostada sin hueso congelada (incluye pilar del diafragma y entraña)
		Subproductos de la canal asociado al desposte refrigerado
		Subproductos de la canal asociado al desposte congelado
Almacén Frigorífico	Porcino	Trimming refrigerado
		Trimming congelado
		Alimentos refrigerados
		Alimentos congelados

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de Habilitación Reino Unido	Digital	<a href="#">Ver</a>		

MCIJ/PLV

Distribución:

- María Carolina Imbert Jiménez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Hortensia Carmona Harrison - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Jaime Santibañez Valdes - Profesional Subdepartamento de Operación de Establecimientos Faenadores - Oficina Central
- Guillermo Garcia - Gerente General Coexca S.A. COEXCA S.A.

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=123413756&hash=bf76b>